



Acta de Reunión

Mesa de Protección del Santuario Bosque Fósil Punta Pelluco

- **Fecha:** 03 de junio de 2026
- **Modalidad:** Presencial y virtual

Participantes:

- | | |
|-------------------------|---|
| - Gabriela Navarro | Universidad Austral de Chile |
| - Ricardo Álvarez | Universidad Austral de Chile |
| - Marcos González M. | Universidad Austral de Chile |
| - Karen Moreno | Universidad Austral de Chile |
| - Claudio Castro | Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) |
| - Camila Burgos Reyes | Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) |
| - Viviana Lobos | Consejo de Monumentos Nacionales |
| - Alonso Maineri | Consejo de Monumentos Nacionales |
| - Vicente Jara | Consejo de Monumentos Nacionales |
| - Carolina Mansilla | Consejo de Monumentos Nacionales |
| - Eduardo Fuentes | Consejo de Monumentos Nacionales |
| - Lisette López | Consejo de Monumentos Nacionales |
| - Ernes Hillmer | Municipalidad de Puerto Montt |
| - Ximena González | Municipalidad de Puerto Montt |
| - Pamela Urtubia | Municipalidad de Puerto Montt |
| - Jorge Huenschul Vivar | Capitanía de Puerto de Puerto Montt |
| - Claudio Saldías | Capitanía de Puerto de Puerto Montt |
| - Carmen Ojeda | Representante de Sindicatos algueros y pelilleros |
| - Francisco Ojeda | Sindicato de Pescadores |
| - Luis Pérez | Sindicato de Pescadores |
| - Leonardo González | Junta de Vecinos de Pelluco |

Objetivo

Coordinar acciones interinstitucionales destinadas a fortalecer la protección, conservación y gestión del Santuario Bosque Fósil Punta Pelluco, abordando medidas de corto, mediano y largo plazo para resguardar su valor científico, patrimonial y ambiental.

Antecedentes técnicos y administrativos considerados por la Mesa

Los participantes toman conocimiento del Oficio Ordinario N.º 02151-2026 del Consejo de Monumentos Nacionales, de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual se da respuesta a la denuncia presentada por la Universidad Austral de Chile respecto de daños al Monumento Paleontológico ubicado al interior del Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de Punta Pelluco.

Asimismo, se consideran los resultados de la visita técnica realizada por profesionales del Consejo de Monumentos Nacionales el 19 de diciembre de 2025, instancia en la cual se verificó en terreno la existencia de daños sobre huellas fósiles de paleolama y gonfoterio presentes en el Santuario.



De acuerdo con el informe técnico, el principal agente de deterioro identificado corresponde al tránsito recurrente de vehículos motorizados sobre los estratos portadores de fósiles, situación que ha provocado erosión, pérdida de detalle morfológico en huellas fósiles y fracturamiento de sectores del estrato paleontológico.

El informe concluye que los accesos vehiculares actualmente existentes permiten el ingreso no controlado de vehículos al interior del Santuario, aumentando significativamente el riesgo de daño al patrimonio paleontológico. Asimismo, señala que el tránsito tradicional de pescadores y algueros se desarrolla principalmente fuera de los sectores fosilíferos, por lo que el impacto más relevante se asocia al tránsito motorizado no regulado.

Entre las principales recomendaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales se encuentran:

- Implementar con carácter urgente barreras físicas o elementos de control para restringir el ingreso de vehículos motorizados.
- Establecer accesos controlados para pescadores y algueros.
- Delimitar áreas exclusivas de estacionamiento.
- Fortalecer la vigilancia y fiscalización del sector.
- Evaluar medidas de protección física para las huellas fósiles más vulnerables.
- Avanzar hacia una ampliación del polígono protegido mediante estudios técnicos y cartografía actualizada.
- Elaborar un plan de manejo paleontológico que incorpore monitoreo, registro fotogramétrico y medidas de mitigación.
- Desarrollar acciones permanentes de educación y sensibilización comunitaria.

La Mesa acuerda considerar estas recomendaciones como marco técnico de referencia para las acciones de protección, conservación y gestión que se desarrollarán durante las próximas etapas del trabajo interinstitucional.

Desarrollo de la reunión

Ricardo Álvarez realiza presentación sobre la relevancia del Santuario Bosque Fósil Punta Pelluco (se adjunta presentación).

El representante del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), Claudio Castro, expone sobre el proceso de implementación del nuevo servicio y la necesidad de homologar los actuales Santuarios de la Naturaleza a una de las categorías oficiales de áreas protegidas establecidas por la nueva institucionalidad ambiental.

En este contexto, se presentó el proceso de homologación que deberán seguir las actuales categorías de protección existentes en el país bajo la nueva institucionalidad del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Se explicó que los actuales Santuarios de la Naturaleza deberán ser evaluados y homologados a alguna de las nuevas categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), proceso para el cual la legislación contempla un plazo de cinco años.



Asimismo, se indicó que la categoría definitiva determinará el nivel de protección aplicable al área. Entre las categorías de mayor protección se encuentran Reserva de Región Virgen, Parque Nacional y Monumento Natural, mientras que otras categorías, tales como Reserva Nacional, Área de Conservación de Múltiples Usos y Área de Conservación de Pueblos Indígenas, permiten un mayor desarrollo de actividades compatibles con la conservación. En este marco, se señaló que el Santuario Bosque Fósil Punta Pelluco deberá avanzar en su proceso de homologación, lo que posteriormente requerirá la elaboración de instrumentos de gestión y conservación acordes a la categoría que se determine.

Se informa que actualmente existen dieciséis santuarios en la Región de Los Lagos que deberán pasar por este proceso de homologación y que el Bosque Fósil Punta Pelluco debiera ser considerado prioritario dentro de dicho proceso. Asimismo, se señala que esta homologación podría iniciarse de oficio por parte de la autoridad competente, lo que posteriormente requerirá el desarrollo de un plan de manejo.

Durante la discusión se aborda la necesidad de revisar y corregir el polígono actualmente definido para el área protegida, debido a inconsistencias detectadas en su delimitación. Se plantea además la posibilidad de evaluar una futura ampliación del polígono una vez corregidos los límites actuales y realizados los estudios correspondientes.

Desde la Municipalidad de Puerto Montt se manifiesta disposición para colaborar en las acciones requeridas, involucrando especialmente a las unidades de Operaciones, SECPLAN y Tránsito.

Posteriormente, Claudio Saldías, de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt, expone sobre las regulaciones aplicables al borde costero, señalando que toda intervención en este espacio requiere la obtención de las concesiones correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Karen Moreno presenta antecedentes científicos que respaldan la relevancia del Santuario Bosque Fósil Punta Pelluco y enfatiza la necesidad de adoptar medidas urgentes para proteger las huellas fósiles expuestas a la erosión marina. Entre las alternativas planteadas, propone evaluar el rescate de algunos bloques con huellas fósiles especialmente vulnerables para su conservación y exhibición en un museo.

Leonardo González, en representación de la Junta de Vecinos de Pelluco, destaca la importancia de abordar simultáneamente la protección del sitio y las condiciones de acceso al sector. Señala que la inexistencia formal de algunos accesos dificulta la inversión pública y propone establecer accesos controlados y rutas claramente definidas para compatibilizar la conservación con las actividades productivas existentes.

Durante la reunión también se analiza la aplicación del Decreto N.º 2 de la Armada, que restringe el acceso de vehículos motorizados a las playas. En este contexto se discute la necesidad de compatibilizar esta normativa con los requerimientos de acceso asociados a concesiones marítimas y actividades autorizadas.



Carmen Ojeda destaca el trabajo sostenido durante más de diez años por parte de organizaciones locales para promover la protección del sitio, planteando además la necesidad de fortalecer las medidas de control de acceso y revisar la eventual ampliación del polígono de protección.

Ernes Hillmer recuerda la existencia de un oficio previo que propone acciones concretas para la protección del sector y señala que, en ausencia de concesiones vigentes, la Capitanía de Puerto posee atribuciones relevantes para implementar medidas preventivas y coordinar acciones con otras instituciones.

Por su parte, la Capitanía de Puerto manifiesta su disposición a convocar una reunión específica con los actores involucrados para abordar las medidas necesarias de protección y gestión del área.

Claudio Castro señala que, si bien la interpretación respecto de las competencias de la Capitanía de Puerto es correcta, también existe la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración formal entre la Municipalidad de Puerto Montt y las instituciones competentes mediante convenios de cooperación.

Propuestas técnicas presentadas

Karen Moreno presenta las siguientes propuestas prioritarias:

1. Limitar el acceso de vehículos motorizados a la playa mediante la instalación de elementos físicos de restricción, tales como durmientes o barreras.
2. Priorizar la protección de las huellas fósiles actualmente expuestas a la erosión marina, evaluando el rescate de aquellas que presentan mayor riesgo.
3. Desarrollar cualquier eventual extracción de bloques fósiles mediante procedimientos terrestres especializados, descartando alternativas basadas en sistemas de flotación debido a los riesgos técnicos asociados.

Cronograma preliminar de trabajo

- Hasta el 3 de julio de 2026: recopilación y consolidación de capas de información territorial.
- Semana del 6 al 10 de julio de 2026: elaboración de propuesta preliminar para la instalación de durmientes y sistemas de control de acceso.
- Semana del 13 al 17 de julio de 2026: presentación, discusión y validación de la propuesta con los actores involucrados.

Se acuerda que, paralelamente, deberán desarrollarse gestiones orientadas a restringir el ingreso de vehículos al sector, considerando esta medida como una prioridad inmediata.

Acuerdos

1. Elaborar un plan de trabajo conjunto entre:

- Alonso Maineri (Consejo de Monumentos Nacionales).



- Karen Moreno (Universidad Austral de Chile).
- Ricardo Álvarez (Universidad Austral de Chile).
- Jorge Huenchul (Capitanía de Puerto de Puerto Montt).
- Ernes Hillmer (Municipalidad de Puerto Montt).
- Carmen Ojeda (Sindicato de Pescadores).
- Claudio Castro (SBAP).

2. Ricardo Álvarez será responsable de coordinar el levantamiento cartográfico y georreferenciado de los puntos críticos del sector.

3. Realizar el mapeo de accesos y zonas de uso vinculadas a actividades de extracción de recursos marinos, con el fin de definir la ubicación adecuada de futuras barreras de control vehicular y apoyar la elaboración del futuro plan de manejo.

4. Trabajar conjuntamente con la Municipalidad de Puerto Montt en el desarrollo de una propuesta de intervención que permita compatibilizar la protección patrimonial con las necesidades del territorio.

5. Ricardo Álvarez actuará como coordinador general de las acciones acordadas en esta etapa.

Grupos de trabajo

Grupo 1: Medidas de largo plazo (protección legal y polígono)

Encargado:

- Claudio Castro (SBAP)

Grupo 2: Medidas de emergencia

Encargados:

- Ricardo Álvarez
- Ernes Hillmer

Grupo 3: Medidas de mediano plazo (rescate de huellas de gonfoterio)

Encargadas:

- Karen Moreno
- Pamela Urturbia

Grupo 4: Educación y difusión

Encargadas:

- Gabriela Navarro
- Pamela Urturbia



Principales conclusiones

La Mesa tomó conocimiento de los antecedentes técnicos presentados por el Consejo de Monumentos Nacionales y de las observaciones realizadas por las instituciones participantes, reconociendo que existe evidencia suficiente de afectación al patrimonio paleontológico del Santuario Bosque Fósil Punta Pelluco. En consecuencia, se identificó como prioridad inmediata la implementación de medidas destinadas a restringir el ingreso no autorizado de vehículos motorizados al área protegida, con el fin de prevenir nuevos daños al patrimonio paleontológico y al ecosistema costero.

Asimismo, se concluyó que la corrección del polígono actualmente protegido y la evaluación de una eventual ampliación de sus límites y el futuro proceso de homologación del área bajo la nueva Ley SBAP constituyen acciones estratégicas para fortalecer la conservación del sitio en el largo plazo, considerando que parte de los hallazgos paleontológicos existentes se encuentran fuera del área actualmente protegida.

La Mesa coincidió en la necesidad de avanzar hacia la elaboración de un plan de manejo integral para el Santuario, que incorpore medidas de monitoreo, conservación, investigación científica, educación ambiental y participación de la comunidad local, permitiendo una gestión coordinada y sostenible del área.

Finalmente, los participantes destacaron la importancia de mantener una coordinación permanente entre los organismos públicos competentes, la Municipalidad de Puerto Montt, la Capitanía de Puerto, las organizaciones comunitarias, el mundo académico y las entidades vinculadas a la conservación patrimonial, con el propósito de compatibilizar la protección efectiva del Santuario con los usos tradicionales y actividades desarrolladas en el territorio.

Próxima reunión

Fecha: martes 14 de julio de 2026.

Hora: 11:00 horas.



Marcos González Marín

Director de Vinculación con el Medio
Universidad Austral de Chile
Sede Puerto Montt